

EL MOSAICO MEXICANO.

PUNGIT. NON LEDIT.

TOM. VII.

MARTES 17 DE SETIEMBRE DE 1839.

NUM. 39.

EXTERIOR.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva Orleans, julio 17 de 1839.

Estados- Unidos y Tejas.—Tenemos la satisfaccion de anunciar, que la indemnizacion que el gobierno de Tejas debia al de los Estados- Unidos, por la captura de dos de sus buques mercantes, la satisfizo ayer al honorable Alcéé L'branche, apoderado del gobierno norte-americano.

—*La cámara de los comunes de Inglaterra, Londres, julio 9.*—Tejas.—Mr. O'Connell manifestó que queria hacer una pregunta relativa á ciertas personas que se han apoderado de una parte del territorio mexicano, titulándose: República de Tejas. "Hay algunas negociaciones pendientes entre este gobierno y las mencionadas personas, para reconocer su independencia?"

Lord Palmerston espuso: que á principios del año pasado, los agentes tejanos recurrieron al gobierno para saber si estaba dispuesto á reconocer la independencia de Tejas: se les contestó, que el gobierno siempre habia llevado la máxima de reconocer á los estados que de hecho eran independientes; pero que por las circunstancias en que actualmente se hallaba Tejas, no pensaba seguir con ella la misma conducta. Como se supo que nuestro ministro en México terminó con buen éxito las diferencias entre Francia y México, se le enviaron instrucciones para que tratara de conseguir un arreglo semejante entre México y Tejas.

Mr. O'Connell preguntó en seguida, si en las instrucciones habia algunas prevenciones, tocante al comercio de negros.

Lord Palmerston respondió: que las instrucciones fueron redactadas en términos generales.—(*New-Orleans Bee*)

Washington, julio 26 de 1839.—Reconocimiento de la independencia de Tejas por la Francia.—Uno de los periódicos franceses de mas crédito, el Diario de los Debates, habla en estos términos sobre el reconocimiento de la independencia de Tejas.

„En la actualidad ya no existen los motivos que pudieran haber justificado la resolucion tomada por la Francia, hace algun tiempo: ya no estamos obligados á observar la misma circunspeccion, y nadie duda que no se negará por mas tiempo á acceder á los deseos

de Tejas. Tengamos presente el error cometido en tiempo de la restauracion, con respecto á las nuevas repúblicas hispano-americanas, que ofrecieron á la Francia la concesion de tratados en que posteriormente no han querido convenir. La independencia de Tejas, ya está libre de todo riesgo y su poblacion se aumenta continuamente con una rapidez prodigiosa.

„Sin embargo de las grandes dificultades que tiene que vencer todo gobierno nuevamente establecido, en ciudades, cuyos cimientos se han zanjado, hace poco, y con los elementos de desorden, anéxos á su formacion, Tejas se ha organizado sin ninguna guerra civil, como lo hizo la union norte-americana, sesenta años hace, á diferencia de las que fueron colonias españolas, que desde su emancipacion han sido presa de querellas intestinas. Las leyes que su primer presidente, el general Houston no pudo dejar concluidas, las está promoviendo su sucesor el general Lamar, hombre que en cualquiera nacion se haria respetar por su mérito, y dentro de poco tiempo este magnifico territorio que no cuidaron de cultivar los españoles, y que han perdido los mexicanos: aquellos puertos de las costas nordestes del golfo de México tan superiores á los de Tampico y Veracruz: estos soberbios rios que riegan y fertilizan una tierra virgen, serán vivificados por el comercio y la agricultura, por manos de hombres emprendedores, que á lo ménos sabrán cultivar el pais. Este es el pueblo con quien esperamos que la Francia entrará en relaciones. El momento es favorable, y si es cierto, como nos ha asegurado nuestro corresponsal, que el gobierno ha enviado un comisionado para examinar los recursos y estabilidad de la nueva república, no dudamos que este confirmará nuestros asertos.”

—Sabemos por la Crónica del ejército y armada, que el teniente Edwin, W. Moore, ha renunciado su empleo en la marina de los Estados- Unidos, con intencion, segun se dice, de aceptar uno de los primeros destinos en la armada tejana.—(*The Globe.*)

(*El Diario.*)

INTERIOR.

San Luis Potosí, agosto 25 de 1839.

Exmo. Sr.—D. Carlos Buzon y compañía, ante V. E. respetuosamente

espone: que deseamos de fomentar la industria en este pais por cuantos medios nos sea posible, y siendo uno de ellos el de fabricar el chocolate, por medio de una máquina de vapor que nos ha llegado de Paris, cuyo diseno adjuntamos, suplicamos á V. E. se sirva concedernos el privilegio que dá la ley á todos los introductores é inventores de cualquiera industria, por diez años, resultando esto en beneficio público, ya por el aséo, ya por la facilidad que todos tienen para proveerse de efecto tan necesario: al mismo tiempo el de depositar, vender y almacenar por sí y sus socios, dentro de México y en todos los puntos de la república. A V. E. suplicamos acceda á esta solicitud, en lo que recibiremos merced y gracia.

México, julio 31 de 1839.—*Carlos Buzon y compañía.*

Es copia. México, agosto 1.º de 1839.—*J. de Iturbide.*

No ha podido ménos que llamar nuestra atencion la solicitud que precede. Si ella se hubiera contraído al fomento de algun ramo de industria interesante, muy léjos de hacer la mas pequeña observacion, la aplaudiríamos debidamente; mas cuando se ha llegado á hacer un abuso tan grande aun de las espresiones, entenemos que faltariamos á nuestro deber con solo dejar pasar en silencio las pretensiones que se manifiestan. ¿Qué utilidad, pues, resulta á la nacion de conceder ese privilegio esclusivo para fabricar y vender chocolate? Nosotros no vemos sino la ruina de multitud de familias mexicanas que se mantienen de su espendio en los establecimientos ó chocolaterías que se encuentran en todos los departamentos, y la que es consiguiente á las infelices molenderas que subsisten á espensas de su trabajo en la elaboracion de un efecto de general consumo entre nosotros. No encontramos, repetimos, ese fomento de la industria nacional en que se funda tan avanzada como ruinoso solicitud, y esperamos que el supremo gobierno muy distante de acceder á ella, la denegará en rigurosa justicia, y en obsequio de la clase menesterosa de nuestro desgraciado pais, sin que merezcan siquiera tomarse en consideracion los costos de la máquina de vapor que se refiere, pues nadie tiene la culpa de que, como se dice vulgarmente, se haya hecho la cuenta sin la huésped. La justificacion del gobierno supremo

es demasiado notoria, para poner siquiera en duda la referida denegacion, por cuyo motivo nos abstenemos de estampar las muchas reflexiones que naturalmente fluyen de la lectura de tan estraña como original solicitud, cuyos fundamentos son las mejores objeciones que pueden oponerse en contra de dicha pretension.

[*El Cosmopolita.*]

COMUNICADOS.

Señores editores de *El Mosquito*.— Entre las comedias que desea el autor del comunicado que vdes. se sirvieron insertar en su núm. 35 del dia 3 del corriente, que se ponga en escena en el teatro principal, es esta: la de *Afectos de odio y amor*; y en mi concepto es una de las que debe la empresa empeñarse en ejecutar mas pronto; porque segun las ideas que vierte, nada le conviene mejor á su carácter que este título, puesto que manifiesta abiertamente un odio implacable á todo lo moderno, y un amor ciego á todo lo antiguo, aunque en esto no deja de advertirse cierta inconsecuencia, porque al Sr. AVECILLA, lo debia considerar por pertenecer á la época á que él quiere retrortraernos en sus comedias de *antaño*. Este señor articulista sigue la máxima de los revolucionarios del dia, que, dándose la importancia de apoderados del pueblo, á su nombre piden lo que solo á ellos se les antoja; así es, que comenzando su discurso con la palabra enfática de: „No pudiendo soportar el fastidio que nos causa &c.“ quiere hacer creer á los empresarios que pueden divertir á los espectadores, *Lances de Amor y fortuna: Sancho Panza en su gobierno, ó Los amantes de Teruel*. ¡Qué necesidad! Segun pide este señor, me parece que todavia será de los que se rasuran los sábados por la tarde, y de los que en lugar de irse á vestir á la oracion para ir al Teatro, se irá á desnudar y se pondrá una mala chaqueta, y se envolverá en la capa mas vieja que tenga para no esponer la nueva á la intemperie del tiempo ó á las gotas de aceite que suelen caer de las lamparas. Yo suplico al señor articulista que no tome tanto empeño en que la primera dama salga *todas* ó las mas noches como desea; porque esto equivale á no dejarle un momento para el estudio, que le es tan necesario, y por consiguiente comprometerla á que se presente al público sin poder desempeñar su papel tan bien como lo ha hecho hasta aquí.

Solo al aficionado á *Los petardistas* puede ocurrir censurar tan severamente á la Sra. Aurora Pautret; porque á sus talentos estaba reservado querer exigir de esta niña, como él la llama, que muy al principio de su carrera, desempeñe sus papeles con la perfeccion que

él asegurará lo hacia el 18 la Montenegro ó la Ortiz: ¡Vaya señor Censor! tenga vd. juicio y no desaliente con sus malos escritos á esta jóven, á quien indudablemente al público vé con aprecio. En cuanto á la Sra. Platéro, suponemos que el señor articulista acaso no le agrada; porque no tiene el estilo que generalmente toman en el sainete de Pancho y Mendrugo, sino que se posesiona de sus papeles, y que les da todo el fuego que necesitan. ¡Pobre hombre! Su delirio por escribir fué grande, y este el que lo comprometió á cometer tantos errores. ¡Perdonalo, Señor, que no sabe lo que hace! y sirva de satisfaccion á los ofendidos, que el autor de sus injurias, está todavia aficionado á las comedias de Sta. Geneveva, y Juana la Ravicortona, es decir, hombre de tramoyas.

A las Sras. Doña Joaquina y Doña Aurora Pautret.

Así ofuscar intenta
La ignorancia y malicia,
El mérito naciente
De Aurora y de Joaquina.
Como en su albór primero
Al asomar el dia
La negra húmeda nube
De su esplendor nos priva.
Si á la purpúrea rosa
Cuando en boton se mira
Del vástago la aparta
La mano inadvertida,
La que despues la gala
Sería de las campiñas,
Confúndese en el cieno
Despréciase y se pisa;
Y el pensador tan solo
Y el filósofo miran
En sus marchitas hojas
La imprudencia y malicia.
Tal vez estas actrices
En cuyo aspecto brillan
Mil nobles sentimientos
Que la ficcion olvidan,
Serán (tal me presumo)
Muy pronto las delicias
De aquel que sus talentos
Fatídico hoy admira.
Preveo con pecho ansioso
Aplaudir en Joaquina
Su accion noble, importante,
Resolucion y activa;
Facilidad que apénas
Una entre mil consiga.
Sabe esta diestra jóven
Arder en llamas vivas,
Apasionada al punto
Que la ocasion lo pida;
Y aborrecer celosa,
Y en su expresion malgrata
Mostrar de un débil fuego
Las fléviles cenizas.
Deseo impaciente verla
Hacer una heroína
Que creo que su alma ardiente
Mi vaticinio afirma.

Aurora, á quien sensible
Formó natura un dia,
Dotándola por suerte
De delicada fibra:
Su tranquilo semblante,
Su dócil pecho indica,
Y á su favor arrastra
A cualquier que la mira.
El foro en ella puede
Lucir con gloria viva
Una inocente jóven
Cruelmente seducida,
Una huérfana triste,
Una obediente hija,
Tal vez abandonada
Y tal vez perseguida
Por la codicia infame
Que á padecer la obliga.
Vivid, damas amables,
Mientras la mente mia
Vuestros encantos goza,
Vuestros hechizos mira.
Y si la suerte acaso
Mis deseos rectifica,
Serán vuestros aplausos
La recompensa mia.
El Duende del teatro.

EL MOSQUITO.

MÉXICO, 17 DE SETIEMBRE DE 1839.

D. Carlos Buzon, al pretender el privilegio esclusivo de moler chocolate por diez años, perdió absolutamente sus respetos, tanto al gobierno como á la república, á cuya prosperidad dice que quiere contribuir por ese medio desolador de la precaria y única industria de que viven multitud de familias mexicanas. A la verdad: se necesita audacia para llamar *bien* lo que es un *positivo mal* como el que pretende el Sr. Buzon. Pero ya se vé, él no está loco para confesar en su peticion el daño que promueve; sino al contrario, debe tratarnos como á niños para que no nos opongamos á sus proyectos. Mas ni á él ni á otros los culpamos en tan abanzadas solicitudes; porque ellos no han venido á México á mudar temperamento solamente, sino á buscar su fortuna, como lá han hecho todos, merced á la debilidad de nuestro carácter y falta de prevision. Preciso es que se repitan tan imprudentes pretensiones; porque á ellas ha dado lugar la suma deferencia con que se les ha permitido ó tolerado á los extrangéros, empresas que solo han servido para hacer ellos su fortuna con perjuicio y ruina de la república. Los que han solicitado la exportacion del oro y plata pasta de nuestro suelo, habrán alegado por de contado, que con ella iban á hacer un gran bien á la nación, esto es: que con sacarle su oro y plata, la riqueza nacional se aumentaría. Este modo de discurrir ya lo hemos visto en varios muchachos, que siguiendo la opinion de

sus madres y abuelas, creen con la mejor fé, que mientras mas moscas se matan, mas acrece su número. Para nosotros es imposible digerir tan temerario desatino; pero él pedrá no serlo, supuesto que tanto el congreso como el gobierno en quienes suponemos la mayor sabiduría y prudencia, han accedido á que la república sufra, por repetidas veces, tan costosas sangrias.

Mas entiéndase que concedidos tales privilegios con notorio perjuicio de la industria de México y de sus clases mas menesterosas, preciso es, que el pueblo alguna vez reclame enérgicamente sus medios de subsistir; y será grave conflicto para el gobierno verse obligado ó á someter con la fuerza á ese mismo pueblo, bajo el peso de su aniquilamiento, ó devolverle su industria, quebrantando tratados ó privilegios para comprometerse luego á indemnizaciones onerosísimas, ó á que se nos eche encima una escuadra con el fin de obligarnos á cuanto les dé la gana. Si sin deberles nada de justicia á los franceses, nos han disputado con su ultimatum, y bloqueo de nuestros puertos, el comercio al menudéo, (que solo está fundado en nuestra nécia tolerancia) y otras impertinencias que todos sabemos, ¿qué será cuando tengan que alegar un positivo derecho? No olvidemos que las naciones son como las personas, que se dan la mano, y se protestan amistad y cariño, cuando hay un interés de por medio. Recordemos tambien que hay un hombre, que es tenido, segun la historia, por el mejor sangrador en el presente siglo, como podrán decirlo muchas naciones y particularmente EL GRAN SEÑOR que ha experimentado con frecuencia las lancetas de S. M. Sus súbditos son verosímilmente sus discípulos, y muy expértos así en el arte de sangrar, como en el de dar *chocolate*, con la circunstancia de que por medio de sus máquinas se convierte en *purgante* muy activo.

Pero parece que los mexicanos, no obstante su docilidad y buen estómago, no están por tomar chocolate de la máquina de D. Carlos Buzon; y menos hey que tiene la república, invertida en el mejor café, la suma de 800.000 ps. que por lo bajo puede importar lo que se llevó la escuadra francesa con los mejores deseos de contribuir, como el Sr. Buzon, á la prosperidad de la república mexicana.

Hemos visto que se prosigue en el uso de las cañerías de plomo, para conducir el agua potable de esta capital, no obstante lo que se ha escrito contra esta invencion, por el daño que causan á la salud pública dichos acueductos. Si es cierto el daño, como han asegurado hombres científicos en la matéria, ¿por qué el Exmo. ayuntamiento lo propaga

en vez de removerlo, como es de su precisa obligacion? Y si no es cierto, ¿por qué no ha publicado la misma corporacion, las consultas que suponemos habrá hecho sobre tan grave asunto, ó fundamentos que tenga para continuar las cañerías de plomo? Así debió haberlo hecho el Exmo. ayuntamiento para remover los temores con que vive el público por esa causa. Y no que parece ser el último objeto de las atenciones de sus municipales, como lo es de las demás autoridades.

De los artículos que aquí copiamos, relativos á Tejas, se deduce muy claramente que México dejó de ser dueño patu siempre de ese vasto y envidiado territorio. Sensible es decirlo; pero es forzoso conformarnos los mexicanos con la desmembracion de la república por esa parte. Nosotros á la verdad no creimos perderlo cuando el general Santa-Anna marchó sobre esos colonos para reducirlos á la obediencia del gobierno; pero tan luego como sus glorias se eclipsaron en S. Jacinto, nos despedimos de Tejas para siempre; no por el peso ó importancia de aquel acaecimiento que nada suponía respecto de una nacion interesada en recobrar su propiedad, y en la sumision de aquella colonia, con la reposicion de los derechos y honor comprometido de los mexicanos, sino porque teniamos á la vista la impotencia de nuestro gobierno para una segunda empresa de mas tamaño que la primera, y la escandalosa apatia de un pueblo á quien han llegado ya á ser indiferentes *todos los males*. ¡Tanto así ha dominado á la nacion el poder de las facciones intestinas, particularmente la que desde el año de 26 no ha cesado de destrozar á la república, bajo diversas denominaciones y pretextos, hasta que por fin, logró el malvado y astuto Poinsett, patriarca de los esterminadores de México, que sus simpáticos, los colonos de Tejas, se alzasen con ese rico suelo! Pero podrán librarse de la execracion de las futuras generaciones, los mexicanos que han sido causa de tantos males? No: porque su infamia se transmitirá de siglo á siglo en la historia de sus iniquidades y vilezas.

No ménos ha contribuido á la pérdida de Tejas y á la deshonra de nuestra nacion, así como á nuestro anticipado desengaño, en las dos guerras que los extrangéros le han declarado a México, el total desconcierto de la marcha política de esta república y los escandalosos despilfarros, dilapidaciones &c. que de dia á dia han hecho de sus rentas, multitud de personas que han ocupado elevados puestos con la nota ó presuncion de *inmaculados* (de su bolsillo; pero no de su corazon). ¡¡Qué contraste, y qué rábía ha dado al verdadero y fiel patriota ver diariamente

los progresos de las rápidas fortunas de unos cuantos hombres, encargados de la confianza pública, de grado ó por fuerza, á la vez que la nacion marcha en decadencia progresiva, multiplicándose sus calamidades, bajo todos aspectos!!!! Pero con una buena resignacion se endulza todo; y á un pa'adar esquivo se le doran las píldoras para que las pase fácilmente. La república marcha segun los decretos de su destino. Los extrangéros nos han probado de todas maneras en la paz y en la guerra, y por felices nos contarémos si ellos al cojerse unos á Tejas y 600.000 ps. otros, *en malas cuentas*, reconociendo las demás su independendencia, dijeren: *de aquí no pasará nuestra codicia*. Pero si fuere lo contrario, sentimos no saber á qué nacion pertenecerán nuestros hijos ó nietos, para no morirnos con esa incertidumbre los editores del Mosquito.

Reformas de leyes constitucionales.

Entre las que mas urgente reforma necesitan, es la ley de 26 de marzo de 1837, en la parte que abolió los ayuntamientos, é instituyó los jueces de paz, y aumentó funcionarios públicos con sueldos del erario.

¿Qué son los jueces de paz? Unas autoridades por mal nombre, con obligaciones, y sin facultades para poder cumplir con ellas. Un juez de paz nada puede, pues para nada lo faculta la ley, si no es para juicios de conciliaciones y algunos verbales; algunos decimos; porque si en algunos se necesita el hacerse ebedecer, ya no puede tener efecto; porque carece de facultades aun para imponer algunas penas por via de correcciones ligeras.

Si esto es un mal de gran tamaño para la administracion de los pueblos, como puedo conocerlo cualquiera que lo medite, todavia es mayor el de que ellos sean independientes unos de otros; lo que ha causado en los pueblos una jerigonza inentendible, y por consecuencia perjuicios incalculables.

Una cabecera de municipalidad, que antes tenia ayuntamiento, mal estaba por los muchos que se empleaban en ellos; pero al menos habia alcaldes con algunas facultades gubernativas y judiciales, á quienes reconocian, como era debido, los pueblos anéxos: hoy no sucede así; esa union tan necesaria para la armonía del cuerpo político, que demandaba puntos céntricos de reunion, la destruyó la ley de 20 de marzo dicho: todos los jueces de paz son iguales en categoría, y hasta el mas insignificante de una ranchería, no reconoce al de la cabecera. ¿Qué juicios de conciliacion, qué administracion de justicia podrán hacer una multitud de idiotas, que son los jueces de paz de los pueblos, antiguamente subalternos de las cabe-

ceras, y que hoy son de igual categoría? ¿Cómo se compondrán los prefectos y sub-prefectos para cumplir con las órdenes del gobierno, en un caos de gobernantes sin cabeza, ó por mejor decir, con un cuerpo que todo se vuelve cabezas? Para conocerlo, es necesario tener un poco de práctica. ¡Oh si la hubiese tenido el Sr. Tagle, cuán diferentes habrían sido sus pensamientos!

Dos alcaldes, un procurador y dos regidores en cada cabecera, cualesquiera que fuese su población, con facultades bastantes para castigar faltas leves, remediarían todo el mal que está causando esa caterva de jueces de paz, que para nada sirven, que no sea aumentar los embarazos para el gobierno, siendo el nombramiento de estos privativo de los prefectos.

En las ciudades grandes se establece que los ayuntamientos sean numerosos, y electivos por el pueblo, aunque siempre serían mejor electos por los gobernadores que tienen conocimientos de la aptitud y tamaños de los sujetos; pero en los pueblos no median iguales circunstancias.

Si los prefectos han de tener secretarios, dedúzcaseles el sueldo de estos, de sus pagas, supuesto que á ellos son á quienes alivian el trabajo, y por lo regular los desempeñan con honor; porque son hombres de luces, y capacidad que no tienen quizá todos los prefectos: 3.000 pesos tenían los indicados funcionarios, y por 500 que les cercenó la nueva ley, se recargó á la hacienda pública con 200 pesos mas, señalando 700 á los secretarios: estos, bien merecen esta cantidad; pero los prefectos, trabajando incomparablemente menos, ¿por qué han de ganar dos tantos mas? Nosotros les asignaríamos 1.000 pesos, y 400 pesos para gastos de escribanía, en estos términos: 300 pesos mensales para dos escribientes, y el resto para papel, y así se ahorrarían 1.100 pesos en cada distrito. Esto podrá tenerse presente para cuando se trate de economías, no al presente que es todo lo contrario, pues debe manifestarse, que nuestra república es poderosa por los gastos que se decreta.

Aseguramos al Exmo. Ayuntamiento que á sus afanes debe esta capital su engrandecimiento. Cada día se le dan nuevas vistas. Ultimamente se le notan dos que han sido celebradas por los hombres del mejor gusto. La primera es la *menguante* del portal de la Diputación, por poner una escribanía mas, que aunque no es capaz de alojar á tres personas, por su estrechez suma; pero si encierra toda la fé pública, porque gracias á que esta es *espiritual*.—La segunda vista es el baratillo que ya comienza á posesionarse de la plaza mayor, llamada de *Armas* y tambien de

la *Constitucion*. Bastaría que estuviese dicha plaza en el centro de la capital y al frente del palacio de los supremos poderes de la nacion, para que fuese tratada con mas decencia. ¿Y cuales son las ventajas que se sacarán de esas mesas de trapéros? Son muy perceptibles. El ayuntamiento aumentará su erario con esas nuevas rentas, para que la capital no salga del miserabilísimo y vergonzoso estado en que se ve por absoluta falta de policia. Al público le resultará la valiosa ventaja de tener que pasar por un canton mas de ladrones ratéros, pues es muy regular que los que infestan la calle del puente de Palacio ó Flamencos y la del Volador con su plaza, extiendan su línea hasta la Mayor ó de Armas, y entonces si que, están los supremos poderes seguritos, cubiertos por *ciudadanos* que se sitúan por escalones para ejercer su industria y hacer mas grata la vista de esas inmediaciones del Palacio, para cuando el presidente de la república quiera recrearse, asomándose al balcón. Pero es necesario meter en cuenta, que en tal caso de que el ayuntamiento siga engrandeciendo la plaza de Armas como ha empezado, no está segura ni la bayoneta que portan los soldados de las guardias, y la bandera de honor puede ser convertida en mascaradas para venderse por esos *ciudadanos* mercaderes.

Pero ya que el Exmo. Ayuntamiento tiene el laudable empeño, muchos años hace, de hacer retrogradar á México, hasta ponerla en el estado en que la halló su inmortal benefactor, el conde de Revilla-Gigedo, ¿para qué es llevar gradualmente el proyécto, cuando todo se puede hacer de una vez, colocando allí cuanto quepa, como se hizo en otro tiempo *inconstitucional*, esto es: cuando no habia la embidiable libertad que hoy disfrutamos? Mas tengase presente que la *horca* y la *picota* eran entonces las piezas principales que hermoseaban esa gran plaza del mercado, y son las que hoy hacen gran falta en muchos puntos de la capital, no para hacer mal á nadie, sino antes bien á muchos *ciudadanos* que lo necesitan, y han dado en que no hay otro medio por donde comunicarseles. En nuestro humilde juicio la *horca* y *picota* son unos palitroques de ingeniosa invencion y de general salud, pues entre muchos que hemos conocido y que expiaron sus pecadillos en la *picota* con un par de docenas de zurriagazos y uno mas por equívoco del vapulador ó vapulante, uno que otro han seguido sus malas mañas, quizá porque no se lo ha repetido el *cordial*; pero los mas sanaban á la primera curacion, quedando espeditos hasta para los acensos de mas honor, como un señor coronel que no sabemos si aun vive: su *distinguida* carrera comenzó por cincuenta azotes

que le pegaron enfrente de la de Corte, poco ántes que fuéramos constitucionales. No envidiamos su carrera ni la de otros que merecen una vapulacion. Estamos muy conformes con nuestra obscura suerte en este inmenso laberinto republicano.

Por conclusion: quisiéramos que nos dijese el ayuntamiento, ¿con qué estaría mas lucida la plaza de Armas: con la bellísima estatua que le quitaron para arrinconarla en la Universidad, ó con esas mesas ridiculas de trapos podridos, que ya comienzan á ocuparla? Nosotros entendemos que con la estatua dándole el nombre de Iturbide ó de Revillagigedo, por ser los únicos que merecen una estatua por los singulares bienes que hicieron á los mexicanos. Entendemos tambien que la remocion de dicha estatua, así como la destruccion del edificio que la contenia, fué el origen de la manía de destruirlo todo para no construir nada de nuevo, y de consiguiente fué la mayor torpeza é indiscrecion de los autores de esas ruinas. Poco á poco. Recordamos que hay un gran invento *republicano* en el paseo de Bucareli, y es una fuente que parece *mestizo* y que costó lo que no valdrian tres de ellas. Sin embargo, la obscenidad de sus figuras, no se paga con ningun dinero, sino solo con la gratitud pública al ayuntamiento que tuvo tan bello gusto y sana moral.

AVISOS.

Por auto proveido en esta fecha por los señores jueces del tribunal mercantil de esta ciudad, á pedimento de D. Manuel Patiño, síndico del concurso de la hacienda de Zozocola, situada en términos de este partido, está mandado se convoque á las personas que se consideren con accien á dicho concurso para que en el término de sesenta días contados desde la fecha, comparezcan en este tribunal por sí ó por apoderado á deducir sus derechos, y se les oirá en justicia, con apercibimiento de que, pasado el referido término, les parará el perjuicio que haya lugar. Y en cumplimiento de lo mandado se dirige el presente á los editores del Mosquito á fin de que se sirvan insertarlo.

Jalapa, Agosto 6 de 1839.—Angel Ochoa, secretario.

Quien se hubiere hallado una perrita perdiguera con manchas de color de chocolate, con collar de metal, la cola recién cortada, que se entiende por Minerva, que ocurra á la segunda calle del Rastro núm. 7, en casa del Sr. Borbolla, y se le dará su gratificacion.

MEXICO: 1839.
Impreso por Antonio Diaz, calle de las Escalerillas núm. 7.

TO

GO
MINIST

SECCION

El Ex

ha serv

gue.—E

pública

ella, sab

les que

falta de

han sido

litares

despach

decretar

le conce

de 1838

conferid

del supr

cesivo u

tienen y

ellos, si

nen las

imprima

el debic

gobiern

julio de

ta-Ann

El to

decreto

texto d

mar el

cho ilu

y con i

creible

da á es

venien

ta la p

benéfic

mos, as

obsequ

Al n

la plan

no, toc

lativas

habido

y part

resulta

seamo

todas

para l

sentid

Sei

Méxi